

Nestor Riega C

Nestor Alejandro Riega Camero

Fedatario Titular

R.M. N° 078-2007-MTC/01

Reg. N°

3320

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



N° 3041-2009-MTC/15

25 SET. 2009

Lima, 23 de septiembre de 2009

Resolución Directoral

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2008-MTC y modificado por los Decretos Supremos N° 041-2008-MTC y 024-2009-MTC, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29237, Ley que Crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares;

Que, la finalidad de las inspecciones técnicas vehiculares es certificar el buen funcionamiento y mantenimiento de los vehículos que circulan por las vías públicas terrestres a nivel nacional; así como, verificar que éstos cumplan con las condiciones y requisitos técnicos establecidos en la normatividad nacional, con el propósito de garantizar la seguridad del transporte y el tránsito terrestre, y condiciones ambientales saludables;

Que, el artículo 26° del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, establece la obligación que tienen los Centros de Inspección Técnica Vehicular de poner a disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a las entidades Supervisoras, vía medio informático, el registro de los vehículos objeto de revisión, especificando los resultados de las inspecciones documentarias y/o técnicas, las observaciones efectuadas y la gradualidad de éstas. Asimismo, el artículo 33° del Reglamento antes citado, establece el Sistema Informático y de Comunicaciones por medio del cual se dará cumplimiento a la obligación de informar antes mencionada;

Que, el numeral 33.2 del Reglamento antes citado, establece que las características y especificaciones de los programas (software) y equipamientos (hardware) de cómputo del Sistema Informático y de Comunicaciones serán establecidas en las normas complementarias que emita la Dirección General de Transporte Terrestre.

Que, es necesario establecer las especificaciones técnicas del Sistema Informático y de Comunicaciones, a fin de que el mismo esté interconectado en línea y en tiempo real con los Centros de Inspección Técnica Vehicular, a efectos de permitir que el sistema de inspecciones técnicas vehiculares funcione en forma automatizada y confiable, de manera tal que las inspecciones técnicas vehiculares reflejen el estado de funcionamiento del vehículo e impida la adulteración de los resultados que se obtengan;

De conformidad con la Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; y el Decreto Supremo N° 025-2008-MTC que aprueba el Reglamento Nacional Inspecciones Técnicas Vehiculares;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las características y especificaciones del Sistema Informático y de Comunicaciones que deberán tener los Centros de Inspección Técnica Vehicular, el mismo que estará compuesto por equipos de última generación interconectados a un servidor central que acopiará toda la información obtenida durante el proceso de la inspección técnica vehicular.

Los equipos antes citados deberán realizar el procesamiento de la información de manera eficaz, oportuna, y asegurar la continuidad del servicio permanentemente. Asimismo, tal equipamiento deberá contar con un sistema fotográfico digital capaz de capturar la secuencia de imágenes del vehículo en cada punto de la inspección.

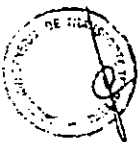
El sistema informático deberá ser capaz de recibir y procesar la información obtenida de los equipos de la línea de inspección de manera automática. Asimismo, los Centros de Inspección Técnica Vehicular deberán asegurar que la información no sea manipulada, debiendo contar para ello con los respectivos controles de auditoría que permitan salvaguardar la seguridad de la información.



Artículo 2º.- Los Centros de Inspección Técnica Vehicular-CITV deberán implementar en un plazo máximo de quince (15) días útiles de publicada la presente Resolución, un servicio web que permita obtener la información de su servidor central y su transferencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a la estructura de datos establecida en el Anexo I, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 26º del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2008-MTC y modificada por los Decretos Supremos N° 041-2008-MTC y 024-2009-MTC

Artículo 3º.- El servicio web descrito en el artículo anterior, deberá contar con un sistema de autenticación (usuario y clave), el mismo que será facilitado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones conjuntamente con el URL donde se encuentre publicado el servicio web del Centros de Inspección Técnica Vehicular. Para tal efecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones implementará un aplicativo informático que permita el consumo y almacenamiento de la información de los Certificados e informes técnicos generados por los Centros de Inspección Técnica Vehicular.

Artículo 4º.- En un plazo máximo de treinta (30) días útiles de publicada la presente Resolución, los Centros de Inspección Técnica Vehicular deberán poner a disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la información de los vehículos inspeccionados hasta antes de la implementación del servicio web. Para dicho efecto, deberán emplear un medio magnético como sistema de almacenamiento de la información requerida, la misma que deberá ser presentada conforme a la estructura de datos establecida en el Anexo I de la presente Resolución.





N° 3041-2009-MTC/15

Lima, 23 de septiembre de 2009

Resolución Directoral

Artículo 5°.- La presente Resolución Directoral entrará en vigencia al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

José Luis Castañeda Neyra
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre



ANEXO I**FORMATO DE ACOPIO DE INFORMACION CIVT**

• DatosGeneralesCITV

N°	Campo	Tipo	Campo Mostrado	Formato de Campo	Tipo Actual	Tamaño Campo	Observaciones
Vehiculo							
1	Número de Placa	[char]	STR_PLACA	string	[varchar2]	30	
2	Categoría	[char]	STR_CATEGORIA	string	[varchar2]	10	Según clasificación de vehículos (L5, M1, M2, M3, N1, N2, N3, O1, O2, O3, O4)
3	No de Motor	[char]	STR_MOTOR	string	[varchar2]	30	
4	No de Serie	[char]	STR_SERIE	string	[varchar2]	30	
5	Año de Fabricacion	[int]	NUM_ANIO	integer	[number]		
6	Numero de Ejes	[int]	NUM_EJES	integer	[number]		
7	Numero de Ruedas	[int]	NUM_RUEDAS	integer	[number]		
8	Numero de Asientos	[int]	NUM_ASIENTOS	integer	[number]		
9	Cantidad de Pasajeros	[int]	NUM_PSIJR	integer	[number]		
10	Largo(Metros)	[decimal]	NUM_LARGO	float	[number]	2 decimales	
11	Ancho(Metros)	[decimal]	NUM_ANCHO	float	[number]	2 decimales	
12	Alto(Metros)	[decimal]	NUM_ALTO	float	[number]	2 decimales	
13	Peso Neto(Kg)	[decimal]	NUM_PNETO	float	[number]	2 decimales	
14	Carga Util(Kg)	[decimal]	NUM_CUTIL	float	[number]	2 decimales	
15	Peso Bruto(Kg)	[decimal]	NUM_PBRUTO	float	[number]	2 decimales	
16	Numero de Puertas	[int]	NUM_PUERTAS	integer	[number]		
17	Numero de Salidas de emergencia	[int]	NUM_SALIDAS	integer	[number]		

18	Numero de Cilindros	[int]	NUM_CILINDROS	integer	[number]		
19	Color del Vehiculo	[char]	STR_COLOR	string	[varchar2]	100	
20	Tipo de Combustible	[char]	STR_ID_COMBUSTIBLE	string	[varchar2]	1	1=petrolero, 2=Gasolina, 3=Gasolina y Gas GLP, 4=Gasolina y Gas GNV, 5=Petroleo y Gas GLP, 6=Petroleo y Gas GNV, 7=Sin Combustible
21	Descripción de Marca	[char]	STR_ID_MARCA	string	[varchar2]	100	
22	Descripción de Modelo	[char]	STR_ID_MODELO	string	[varchar2]	100	
23	Descripción de Carroceria	[char]	STR_ID_CARROCERIA	string	[varchar2]	100	
Certificado de Inspección técnica vehicular							
24	Tipo de documento transportista	[char]	STR_TPDOCTRANS	string	[varchar2]	1	Valores(1 = RUC , 2 = DNI, 3 = CE)
25	No de documento transportista	[char]	STR_NUMDOCTRANS	string	[varchar2]	15	
26	Razon Social Transportista	[char]	STR_RZTRANS	string	[varchar2]	200	
27	Tipo de documento evaluación	[int]	STR_TPDOCEVAL	integer	[number]		Valores(1 = CITV , 2=Inf. Técnico)
28	Numero de documento evaluación	[char]	STR_NUMDOCEVAL	string	[varchar2]	50	
29	Clase de autorización	[char]	STR_CLASAUTOR	string	[varchar2]	100	
30	Resultado de la inspección	[int]	INT_RESULTADO	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
31	Tiempo de Vigencia	[char]	STR_VIGENCIA	string	[varchar2]	20	
32	Fecha de Inspeccion	[datetime]	DTE_FECINSPECCION	datetime	[date]		
33	Fecha de Vencimiento	[datetime]	DTE_FECVENCIMIENTO	datetime	[date]		
34	Codigo de Entidad certificadora	[char]	STR_CDENTIDADCERT	string	[varchar2]	11	Falta definir los codigos de las entidades certificadoras
35	Codigo de Local	[char]	STR_CDLOCAL	string	[varchar2]	2	Falta definir los codigos del local por entidad certificadora
36	Ubigeo del local	[char]	STR_UBIGEO	string	[varchar2]	6	Según tabla del INEI
Supervisores							
37	DNI Supervisor	[char]	STR_DNI_SUP	string	[varchar2]	20	
Resultados obtenidos							
38	Prueba de Alineamiento	int	INT_PRUEALI	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
39	Profundidad de Neumaticos	int	INT_PROFNEUMA	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
40	Prueba de luces	int	INT_PRUEBLUCES	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
41	Suspension	int	INT_SUSPENSION	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
42	Emisiones de Gases	int	INT_EMIGASES	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)

43	Frenos de Servicio	int	INT_FRESERV	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
44	Frenos de Estacionamiento	int	INT_FREESTAC	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
45	Frenos de Emergencia	int	INT_FREEMER	integer	[number]		Valores (1 = Aprobado, 2 = Desaprobado)
46	Distancia entre ejes	[decimal]	NUM_DISEJES	float	[number]		En el caso de no tener el dato 0
47	Nº de pisos por vehiculo	int	NUM_PISOS	integer	[number]		Valores (1 = Un piso, 2 = Dos pisos, 0 sin dato)
48	Observaciones	[char]	STR_OBERVACIONES	string	[varchar2]		

• DatosFotografiaVehiculo

Nº	Campo	Tipo	Campo Mostrado	Formato de Campo	Tipo Actual	Tamaño Campo	Observaciones
Fotografía							
1	Tipo de documento evaluación	[int]	STR_TPDOCEVAL	integer	[number]		Valores(1 = CITV , 2=Inf. Técnico)
2	Numero de documento evaluación	[char]	STR_NUMDOCEVAL	string	[varchar2]	50	
3	Fotografía de la linea 1	[binary]	BIN_FOTOGRAFIA	binary	[binary]		
4	Fotografía de la linea 2 (según reglamento)	[binary]	BIN_FOTOGRAFIA	binary	[binary]		
5	Fotografía de la linea 3	[binary]	BIN_FOTOGRAFIA	binary	[binary]		

• ObservacionesRevision

Nº	Campo	Tipo	Campo Mostrado	Formato de Campo	Tipo Actual	Tamaño Campo	Observaciones
Observaciones detectadas							
1	Tipo de documento evaluación	[int]	STR_TPDOCEVAL	integer	[number]		Valores(1 = CITV , 2=Inf. Técnico)
2	Numero de documento evaluación	[char]	STR_NUMDOCEVAL	string	[varchar2]	50	
3	Codigo de observaciones detectadas	[char]	STR_CDOBSDETEC	string	[varchar2]	10	(Códigos según reglamento)
4	Detalle de las observaciones detectadas	[char]	STR_DSOBSDETEC	string	[varchar2]	1000	

Aclaraciones

Todas los decimales se informaran en formato de dos decimales y con punto decimal (.)